

Jubilados: el trámite obligatorio para acceder a medicamentos gratuitos

23/03/2025



Los jubilados afiliados al Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) deben tener realizado un trámite obligatorio en línea para seguir accediendo a la cobertura del 100% en medicamentos. Esta disposición aplica a quienes cumplan con determinados requisitos económicos y patrimoniales establecidos por el organismo.

¿Quiénes pueden acceder a los medicamentos gratuitos?

Los beneficiarios de PAMI que deseen mantener este beneficio deberán acreditar que **no perciben ingresos superiores a \$418.682,56**, lo que equivale a 1,5 haberes previsionales mínimos actualizados a marzo de 2025. En algunos casos, como cuando conviven con una persona con **Certificado Único de**

Discapacidad (CUD), el tope puede extenderse hasta tres haberes mínimos.

Además, deben cumplir con las siguientes condiciones:

- No estar afiliados simultáneamente a una medicina prepaga.
- No tener más de un inmueble registrado a su nombre.
- No poseer embarcaciones o aeronaves de lujo.
- No ser titulares de vehículos con menos de 10 años de antigüedad (excepto en hogares con CUD).
- No tener activos societarios que demuestren capacidad económica plena.



Los jubilados deben realizar un trámite para acceder a los medicamentos gratuitos en marzo de 2025 (Foto: Adobe Stock).

Cómo hacer el trámite paso a paso

El trámite se realiza de manera digital, aunque también puede gestionarse de forma presencial en las agencias de PAMI. Para hacerlo desde un celular, tablet o computadora, se debe seguir este procedimiento:

1. Ingresar al sitio oficial de PAMI: www.pami.org.ar
2. Ir a la sección de **Trámites Web**.
3. Seleccionar la opción **Medicamentos sin cargo por subsidio social**.
4. Hacer clic en **Iniciar trámite web**.
5. Elegir la opción **Solicitar el servicio**.
6. Ingresar número de afiliado, DNI y número de trámite.
7. Completar el formulario de contacto.
8. Leer los requisitos y presionar **Continuar** si se cumplen.
9. Completar el cuestionario requerido.
10. Cargar receta médica (si se cuenta con ella) o continuar sin ella.
11. Finalizar la carga para completar el trámite.

Medicamentos incluidos y excluidos

PAMI **mantiene la cobertura total** en medicamentos para tratamientos crónicos y de alto costo, como:

- Diabetes
- VIH, Hepatitis B y C
- Cáncer (oncológicos y oncohematológicos)
- Hemofilia
- Artritis reumatoidea
- Enfermedades fibroquísticas
- Osteoartritis
- Insuficiencia renal crónica
- Medicación post-trasplante

Sin embargo, desde marzo algunos fármacos **dejarán de estar cubiertos al 100%**. Entre ellos se encuentran:

- Ácido acetilsalicílico
- Aciclovir
- Benznidazol

- Betametasona
- Fluoxetina
- Tramadol y metadona

Fuente: TN